



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 217

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 16 DE JULIO DE 2016

C. ARMANDO JOAQUIN MANCILLA MANCERA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 16/FEB/1996

en la fosa N° 224.BIS

Alineamiento "D"-UNICA-S/N-224.BIS

del panteón SAN PEDRO BARRIO EN TLALPAN D.F.

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE TEMPORALIDAD MAXIMA No.525

EXP: 177 JUN/2003

*Recibi Original
17/07/16*

